



Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria:

Trabajadores Unidos, primer sindicato de la Administración General del Gobierno de Cantabria, quiere poner en su conocimiento que la situación que estamos viviendo los empleados públicos al servicio de esta administración es ya insostenible.

Esta misma mañana hemos mantenido una reunión con la Dirección General de Función Pública en la que no se ha respondido a ninguna de las demandas realizadas por los órganos de representación.

No sólo los órganos, Comité de Empresa y Junta de Personal, estamos siendo completamente ninguneados, sino los propios laborales y funcionarios al servicio de los ciudadanos.

No se responden las solicitudes de conciliación; las mujeres, que son mayoritariamente las solicitantes de estos permisos, están siendo absolutamente ignoradas y discriminadas, teniendo que echar mano de la imaginación para poder atender al cuidado de sus hijos y mayores dependientes.

No se responde a las licencias.

No se nos informa, a los componentes de los órganos, ni siquiera de los calendarios laborales de los trabajadores.

Seguimos sin saber qué va a pasar con los concursos, con la carrera administrativa de los funcionarios y de los laborales, así como con las OPEs, teniendo una altísima tasa de interinidad y un fraude de ley generalizado.

Nos enteramos por la prensa de que desaparecen centros como albergues, que de repente pasan a ser gestionados por entidades privadas.

No se nos responde a los acuerdos económicos suscritos, ni a los pendientes.



No se nos dan los datos a los que legalmente tenemos derecho. De repente aparecen trabajadores, como ha ocurrido en planes hidráulicos (depuradoras de agua), que ni los que somos sus representantes sabemos cómo han llegado a esos puestos de trabajo.

A los trabajadores de los servicios sociales no se les acaba de abonar los complementos firmados desde la anterior legislatura.

El personal de educación no está siendo sustituido y continúan sus precarias condiciones económicas; así como laborales, funcionarios, en planes hidráulicos... La situación es la misma, no se reconoce su labor, las plantillas están bajo mínimos, no se reparten los fondos comprometidos que los trabajadores estamos perdiendo año tras año, fotógrafos, personal de imprenta, de carreteras, técnicos y funcionarios de las distintas consejerías y un largo etcétera.

Estamos sin enfermeras. La contratación se ha desvirtuado, no se recluta públicamente sino por currículum y a quienes se enteran porque no se publicita, por lo que los principios de igualdad, mérito y capacidad no se atienden. Se toman decisiones a espaldas de los trabajadores y no se nos informa a los que formamos parte de las comisiones de contratación o se hace a toro pasado, tras decisiones unilaterales.

Cada secretaría general aplica un criterio, una norma, no hay unidad de actuación. Todo depende de donde tengas la suerte de encontrarte...

Trabajadores Unidos ya no puede sostener más esta situación, ni tiene nada que responder a los afiliados y simpatizantes ni al conjunto de los trabajadores de esta administración.

Por todo esto solicitamos su intervención urgente. Desde el Comité de Empresa ya se le ha pedido cita, a la que aún no ha respondido. Sabemos que se reúne el lunes con los representantes del personal docente, cosa que aprobamos, pero a la administración general, a la sala de máquinas que permite que funcionen todos los demás servicios para los ciudadanos, no se la responde; al Comité de Empresa no



se le contesta, a la Junta de Personal se le ningunea. Somos integrantes de todos estos órganos y vivimos de primera mano lo que está sucediendo, ya que ostentamos la presidencia y la secretaría de ambos y, más allá de que no hablamos en su nombre, sí comunicamos lo que conocemos y es que no se atiende a ninguna de sus peticiones.

Los empleados públicos también somos ciudadanos y, sobre todo, estamos al servicio de los mimos. Estamos asistiendo al deterioro de ese servicio público que deberíamos estar prestando, ahora más que nunca, al 100%.

Por todo ello le suplicamos su inmediata mediación y que haga que se ponga orden en este caos y este desgobierno. Desde Trabajadores Unidos siempre hemos estado para colaborar con la administración en beneficio de todos, pero la situación es insostenible.

A la espera de su respuesta, comunicarle que, desde Trabajadores Unidos, si no se contesta y se sigue ninguneando descaradamente a los trabajadores, seguiremos la hoja de ruta necesaria para defender los derechos de los trabajadores y que los ciudadanos reciban un servicio público digno y nos veremos obligados a abandonar las mesas de negociación que tan sólo sirven para perder el tiempo y que se han desvirtuado, convirtiéndose en una mera puesta en escena de la falta de respeto a los derechos laborales.

Un saludo, esperamos que nos dé una respuesta a la altura que exige la situación de crisis y deterioro a la que se está sometiendo a los servicios públicos y, por lo tanto, a la atención que reciben los ciudadanos.

En Santander, a 16 de julio de 2020.

Fdo: Isabel Rodríguez Gaitán,

Secretaria General de Trabajadores Unidos.

GOBIERNO DE CANTABRIA
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22 del Decreto 37/2012, de 13 de julio, por el que se regulan el registro, las comunicaciones electrónicas y la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos públicos, según detalle:

Número de registro: 2020GCELCE119629

Alta en registro: 16/07/2020 22:31:12

Asunto:

Solicitud reunión Presidente del Gobierno de Cantabria

Documentación Complementaria:

Documentos que sirvan de base a la pretensión que se ejercite que requieran la firma de la persona interesada - Presidente Gobierno Cantabria.pdf



7irK4HscnMiNiUjb6BwrxA==

DNI/CIF: G39719794

Procedencia SINDICATOS TRABAJADORES UNIDOS TU

Destino: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR / SECRET.GRAL.
DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR / SECRETARIADO DEL
GOBIERNO

Para que conste a los efectos oportunos, en

16/07/2020